

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G110540216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

A small handwritten mark consisting of a vertical line and a cursive 'M' or similar symbol, located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1514/2016  
BITÁCORA: 16/G1-1054/02/16

Morelia, Michoacán, 22 de Marzo de 2016

UNION MUTUALISTA LIC.FRANCO RODRIGUEZ SCL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2281/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.559 Metros cúbicos	2	1	2	13563293	13563294
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.851 Metros cúbicos	1	3	3	13563295	13563295
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 10.919 Metros cúbicos	2	4	5	13563296	13563297
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.305 Metros cúbicos	2	6	7	13563298	13563299
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.118 Metros cúbicos	3	8	10	13563300	13563302
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.701 Metros cúbicos	1	11	11	13563303	13563303
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 32.758 Metros cúbicos	6	12	17	13563304	13563309
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.915 Metros cúbicos	5	18	22	13563310	13563314
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 57.354 Metros cúbicos	10	23	32	13563315	13563324
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 23.103 Metros cúbicos	5	33	37	13563325	13563329
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 152.872 Metros cúbicos	23	38	60	13563330	13563352
1.- El Tinipicuche o El Agostadero, Tacambaro, D16082TIN003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.270 Metros cúbicos	18	61	78	13563353	13563370

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1514/2016

BITÁCORA: 16/G1-1054/02/16

Morelia, Michoacán, 22 de Marzo de 2016

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS-FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO